

181522
R. Dir. 528/3.941
AA/vs

Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PAGO DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR BONIFICACIÓN.

Montevideo, 15 de agosto de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Colonia.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota se solicita la exoneración del pago de proventos portuarios que graven la importación de dos camiones adquiridos por ese organismo.
- II. Que se trata de 2 camiones con hidroelevador marca FOTON modelo Forland con motor Isuzu diésel con caja metálica y elevador con canasta para dos operarios adquirido a la firma Thibaud S.A. de origen China.
- III. Que la mercadería tiene un valor CIF Montevideo de USD 89.800 total y un peso declarado por el despachante de 7.800 kilos, por lo que se estima un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 1.105, (tarifa U\$S/TON > 2.500= 141,70).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% del provento portuario por mercadería desembarcada a esta misma intendencia, como en Resoluciones de Directorio 744/3.902, 164/3.915, 255/3.902, 361/3.929 y 372/3.930.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar el 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.941, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Colonia para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Colonia con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.